

GRAN VIGILANTE (NOHOCH KANAN).

SEUDÓNIMO: **NOHOCH KANAN**

SEGUNDA CATEGORÍA: “ACCIONES DE VIGILANCIA CIUDADANA EN  
LA GESTIÓN PÚBLICA”.

## GRAN VIGILANTE (NOHOCH KANAN).

### INTRODUCCIÓN

De acuerdo con datos publicados por el Consejo Nacional de Población, en el año 2021 el Estado de Quintana Roo contaba con 119 mil 365 adultos de 60 años y más, de los cuales 60 mil 591 son mujeres y 58 mil 774 son hombres, un 35% de la totalidad integran un importante sector de la sociedad quintanarroense, el cual está conformado por profesionistas que han cumplido con su periodo de vida laboral y que aun cuentan con disposición para integrarse en acciones de participación social que contribuyan al desarrollo del Estado.

La Contraloría Social, como política pública, es un mecanismo de la ciudadanía, que a través de la vigilancia, control y evaluación de los recursos públicos garantiza la correcta ejecución de obras, apoyos y servicios dirigidos a la población beneficiaria.

En periodos anteriores, se ha observado resistencia por parte del aparato gubernamental en la búsqueda de estrategias que involucren a la ciudadanía en actividades de contraloría social, lo cual ha generado desconfianza e inconformidad respecto a las acciones que emprende el gobierno, dentro de estas, se pueden conceptualizar las siguientes: actos de corrupción, desvío de recursos, condicionamiento para la entrega de obras, apoyos o servicios, obras inconclusas, apoyos incompletos, mala calidad y experiencias en los servicios, favoritismo, actos de prepotencia o mala actuación de personas servidoras públicas e incumplimiento de lo establecido en las reglas de operación de los programas sociales.

Uno de los objetivos que tiene el Colegio de Educadores del Estado de Quintana Roo A.C. es involucrar a las personas adultas mayores de los sectores educativos, culturales, científicos y de urbanización, a interesarse y

participar activamente en temas que fortalezcan la cultura de los derechos humanos, la legalidad y la perspectiva de género, organizando foros de debate, eventos culturales y académicos, como conferencias, seminarios, pláticas, talleres y simposios en diversas materias.

En este sentido, es de nuestro interés involucrar al Colegio de Educadores de Quintana Roo A.C. en acciones que contribuyan al fortalecimiento de la Contraloría Social, conservando y mejorando los planes y métodos, pugnando en el mejoramiento de los niveles de preparación para la ciudadanía; por tal motivo, es importante el involucramiento de las personas adultas mayores en estas acciones y con el apoyo de nuestros colegiados y asociados se crearán espacios de capacitación y acompañamiento en los que este sector de la población conozca su derecho a participar activamente en la vigilancia de los recursos públicos a través de Contralorías Sociales integradas por hombres y mujeres de 60 años y más, que estén interesados en participar en actividades de Control Social.

## **CAPÍTULO UNO.- ADULTOS MAYORES EN LA ACTUALIDAD.**

El sector poblacional adulto mayor es numeroso e importante para las actividades económicas, sociales, educativas y de salud, puesto que aún están en un rango de edad que les permite continuar aportando al Estado de Quintana Roo sus habilidades, actitudes, aptitudes y conocimientos en beneficio de una mejor sociedad; por tal motivo, consideramos como asociación civil, que es de suma importancia incluirlos, involucrarlos e invitarlos a continuar fortaleciendo los diversos sectores de la sociedad.

De esta manera, se busca fortalecer la inclusión de tan importante sector de la población a la vida activa y económica del Estado. La etapa de vida del adulto mayor se ve demeritada en gran medida debido a que dejan de ser involucrados por la sociedad en acciones de participación en las que aún tienen la capacidad de continuar colaborando significativamente, dentro de estas situaciones es posible mencionar que no son contratados con facilidad, no cuentan con servicios de salud adecuados ni con viviendas, así como con espacios especiales para su sano esparcimiento.

Teniendo en consideración que para el año 2021, en Quintana Roo 7.9% de la población era representada por personas adultas mayores<sup>1</sup>, situación que nos ocupa y preocupa como asociación civil pues tenemos la firme convicción de que la educación hacia el adulto mayor debe ser fortalecida, ya que son un grupo vulnerable de la población que si bien tiene limitaciones, pueden aportar su conocimiento y experiencia en diversas acciones que fortalezcan el desarrollo de los programas que ejecuta el gobierno.

Dentro de las habilidades que pueden resaltarse en los adultos mayores, es posible observar la paciencia, pues demuestran capacidad en la lectura y análisis de métodos y proyectos, analizan desde diferentes vertientes un

---

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/conapo/articulos/dia-internacional-de-las-personas-de-edad-284170?idiom=es>

problema y sus posibles soluciones. Son personas con hábitos de estudio bien consolidados, que les permite, con base en su experiencia, buscar diferentes estrategias. El adulto mayor también tiene la capacidad de formular un diagnóstico acertado sobre las características, personalidad, aptitudes y actitudes de la persona, lo cual permite y facilita la estrategia metodológica de enseñanza y aplicación de acuerdo con el objetivo.

La comunicación forma parte de las habilidades de las personas adultas mayores, pues cuentan con facilidad para emitir y recibir mensajes verbales de acuerdo con la situación en la que se encuentren y el tema que se encuentren tratando, tienen además especial habilidad para dirigir un intercambio de información de manera provechosa para los interlocutores. Las personas adultas mayores, son en su mayoría, francos, respetuosos y abiertos para tratar temas de interés, por tal motivo se les hace facilita concertar acuerdos frente a una situación adversa. De esta manera, comparten sus conocimientos en materia histórica y cultural, pues a lo largo de su vida han sido testigos de acontecimientos y sucesos importantes para del Estado.

Por otra parte, poseen la habilidad de escuchar a los demás con plena atención y de esta manera hace sentir valorado y comprendido a quien con él conversa, por lo tanto, esto se clasifica como una habilidad social. De esta manera, el saber escuchar y comprender asegura que el mensaje sea captado correctamente.

Otra característica del adulto mayor se refiere a la amabilidad y cordialidad, las cuales también son consideradas cualidades que permiten la correcta integración social. De igual manera, es capaz de emitir un pensamiento crítico, pues tiene la capacidad para analizar fenómenos, situaciones y actividades que se pueden cuestionar por los medios o fines mediante los que se realizan.

El liderazgo es otra característica valiosa, pues por la misma etapa de vida, son capaces de organizar, convocar y contagiar, situación evidente desde el núcleo familiar lo cual se ramifica a su comunidad.

El adulto mayor por su propia disponibilidad de tiempo está en búsqueda constante de obtener nuevos conocimientos, ya sea en el campo de la práctica o la teoría, por sus mismas características tienen la capacidad de obtener conocimientos y pueden reducir el tiempo necesario para un aprendizaje más rápido y con objetivos concretos.

Otra de las habilidades muy bien desarrolladas es la percepción como una habilidad para interpretar y captar mensajes e información no explícita. Su capacidad de percepción les permite comprender las diversas situaciones y escenarios que se les presenten. Son capaces de observar y percibir la expresión corporal y del tono de voz.

En esta etapa de vida, con facilidad se desarrolla la creatividad y esto les permite formular proyectos, ideas y soluciones a escenarios adversos, necesidades particulares o de su comunidad.

Otra de las características con las que cuentan, es la habilidad para el manejo de conflictos, son hábiles para reducir las tensiones, canalizar el enojo y la energía y de esta manera facilitar las soluciones, o bien, los acuerdos entre los implicados mediante la negociación. Además de su experiencia en los ámbitos laboral, social y familiar, poseen una gran capacidad para trabajar en equipo. Tomando en cuenta su capacidad de liderazgo, son capaces de permitir que los otros aporten sus habilidades, destrezas, actitudes y aptitudes. El servicio es una característica primordial, pues están ávidos de colaborar con las demás personas, escuchándolas y haciéndolas sentir respetadas y satisfechas.

El Colegio de Educadores de Quintana Roo A.C. considera de suma importancia tomar en cuenta lo antes mencionado, con el objetivo de integrar a este sector de la población en acciones que beneficien su entorno.

## CAPÍTULO DOS

### **EL COLEGIO DE EDUCADORES DE QUINTANA ROO A.C. Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

En nuestra experiencia como asociación civil, el invitar a diversos colegas a participar como conferencistas y talleristas que están en esta etapa de vida, ha sido de suma valía, pues en muchas ocasiones nos permite conocer el origen de los proyectos efectuados en diversas etapas del gobierno que aún tienen problemáticas y también posibles soluciones.



Hemos abordado las habilidades que podemos aprovechar al involucrar al adulto mayor, por lo que surge el siguiente cuestionamiento ¿Qué impide que el adulto mayor sea involucrado e incluido para intervenir en acciones que competen en beneficio de la ciudadanía? por lo que sugerimos se analice y reflexione a conciencia sobre los méritos, habilidades, aptitudes y actitudes de las personas mayores, sin prejuicios, sin estereotipos y sin prácticas nocivas.

No dejamos de considerar que no todos los adultos mayores poseen dichas habilidades, sin embargo, es compromiso del Colegio de Educadores de Quintana Roo A.C. trabajar a favor de la capacitación y acompañamiento para involucrarse en acciones que fomenten la vigilancia, control y evaluación de los recursos públicos que se obtienen de los impuestos con los que contribuye la ciudadanía.

Hemos observado que una práctica común es emitir una opinión sobre una persona por su apariencia física, así mismo, la disminuida educación con valores hacia el adulto mayor.



El Colegio de Educadores de Quintana Roo A.C. se dará a la tarea de ubicar a los grupos de profesionistas jubilados para invitarlos a ser parte de la vida activa, educativa, social y cultural, convocándolos a eventos, talleres y conferencias, por mencionar algunos, los cuales son espacios de involucramiento que permiten no solamente la convivencia entre los integrantes de la asociación, sino que se lleva a cabo un intercambio de saberes, conocimientos y propuestas que contribuyen significativamente a los objetivos de la Asociación Civil.

## CAPÍTULO TRES

### **EL INVOLUCRAMIENTO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL**

La contraloría social, como política pública permite involucrar a la ciudadanía en acciones de vigilancia, control y evaluación de los recursos públicos que son utilizados para la ejecución de obras, apoyos y servicios, y promueve la conformación de figuras organizativas denominadas comités de contraloría social, que de manera voluntaria, independiente, apolítica y honorífica fomentan la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

A lo largo del tiempo, hemos observado que los adultos mayores han sido parte de la Contraloría Social, muchas veces porque tienen la disponibilidad y el interés de que las acciones que emprende el gobierno se realicen eficazmente, obteniendo resultados positivos en la población, así como en el desarrollo del Estado.

En este sentido, el Colegio de Educadores de Quintana Roo A.C. propone con base en su experiencia de trabajar con personas adultas mayores y derivado de los resultados obtenidos, sean consideradas e integradas en actividades referentes a la vigilancia ciudadana para lograr cambios positivos en la comunidad de adultos mayores, y transversalmente para su familia y comunidad.

De esta manera, se propone como estrategia la creación del programa de acción denominado “Gran Vigilante, Nohoch Kanan”.

Por tal motivo, es de interés de esta asociación civil, realizar un convenio de colaboración con el Órgano Estatal de Control, para brindar capacitación y acompañamiento en materia de Contraloría Social a los integrantes de la asociación civil, así como a las tribus vigilantes en el desarrollo de sus funciones como Comités de Contraloría Social, cabe señalar que en nuestra

experiencia, la suscripción de acuerdos o compromisos debidamente protocolizados son de gran ayuda para llevar a cabo estos esfuerzos, como ejemplo es la suscripción del Convenio entre el Colegio de Educadores y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



## CAPÍTULO CUATRO

### **“GRAN VIGILANTE, NOHOCH KANAN”.**

#### 4.1 Descripción del Proyecto.

El proyecto “Nohoch Kanan” está diseñado para implementar acciones de inclusión dirigidas a las personas adultas mayores para participar en acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública mediante Comités de Contraloría Social denominados “Tribus Vigilantes” con la finalidad de identificar, atender, corregir y en su caso inhibir actos de corrupción por parte de las personas servidoras públicas, incorporando en primera instancia a los integrantes nuestra asociación civil y posteriormente convocar a la población potencial.

Con base en la descripción de las habilidades con las que cuenta la persona adulta mayor, se busca crear un vínculo de confianza y comunicación que dé certeza a la vigilancia ciudadana, orientada a combatir y erradicar la corrupción, proponiendo acciones que hagan frente a este fenómeno social, mediante la cultura de queja y denuncia.

#### 4.2 Objetivo del Programa

Involucrar a adultos mayores en acciones de Contraloría Social para que fomenten la transparencia, rendición de cuentas y el combate a la corrupción en los programas sociales que ejecutan obras, apoyos y servicios por la administración pública en las localidades del Estado, contribuyendo con su experiencia a mejorar el quehacer gubernamental.

### 4.3 Objetivos Específicos

- Promover acciones específicas en el combate a la corrupción, a través de su conceptualización como patología en el pleno desarrollo de los derechos humanos.
- Difundir y promover la vigilancia ciudadana a través de la Contraloría Social en la población adulta mayor quintanarroense.
- Generar espacios de inclusión para las personas adultas mayores en el programa “Gran Vigilante, Nohoch Kanan”.
- Fomentar una cultura de queja y denuncia en la población adulta mayor.
- Promover programas educativos que den a conocer la función de la Contraloría Social con enfoques inclusivos no sólo para los adultos mayores sino también incorporar todos los estratos de edad.
- Impulsar estrategias de evaluación dirigidas a los programas sociales ejecutados con recursos públicos.

### 4.4 Población objetivo

Este programa está dirigido a la población ciudadana, mujeres y hombres de 60 años y más, que estén interesados en participar en actividades de Contraloría Social.

### 4.5 Requisitos de participación

- Ser persona adulta mayor (60 años o más).
- Saber leer y escribir (preferentemente).
- Tener interés para participar en acciones de Contraloría Social.
- Ser ciudadana/ciudadano quintanarroense.

- No ser trabajadora/trabajador de las instituciones de la administración pública relacionadas con la ejecución de recursos públicos.
- No ser representante de un partido político u organización religiosa.

#### 4.6 Actividades del programa “**Gran Vigilante, Nohoch Kanan**”.

- Investigar sobre las obras, apoyos y servicios que se ejecutan en el Estado.
- Solicitar a las instituciones de la administración pública información de las acciones que realiza o se planean efectuar, llámese obras, apoyos o servicios.
- Realizar manuales de operatividad de las “Tribus Vigilantes”, el cual contendrá información del programa, la formatería correspondiente, así como evaluaciones, funciones y objetivos de este.
- Analizar la información obtenida y clasificarla para poder realizar la estrategia para la implementación del programa, en caso de ser necesario podrá solicitar información adicional y apoyo de las instancias de gobierno para informar a la población objetivo sobre dichas acciones.
- Las y los integrantes de las tribus vigilantes recibirán información y capacitación sobre el programa Gran Vigilante, así como en materia de Contraloría Social, por parte del Colegio Educadores de Quintana Roo en un vínculo estrecho con el Órgano Estatal de Control.
- Clasificar a la población objetivo por especialidad, para contar con ciudadanos que tengan interés y conocimientos relacionados con las acciones que emprende el gobierno.
- Convocar mediante los medios oficiales de la asociación a la población objetivo antes informada y capacitada, a las asambleas para efectuar la constitución de las tribus vigilantes.

- Se constituyen las tribus vigilantes, en un marco de igualdad, legalidad y respeto.
- Capacitar a las y los integrantes de las tribus vigilantes, sobre sus funciones.
- Capacitarlos sobre el uso de las tecnologías de la información a fin de que cuenten con herramientas digitales que incremente su capacidad de gestión de información y expandir, promover y difundir la misma.
- Brindar acompañamiento, motivación, interés y reconocimiento a su labor como contralores sociales.
- Derivado de los resultados obtenidos, se generará un reporte por acción vigilada en coordinación con las Tribus vigilantes, tomando en cuenta las observaciones y sugerencias correspondientes.
- Se remitirá el informe de resultados validado por la asociación civil al Órgano Estatal de Control, para los fines que corresponda.
- Consultar el estado del informe de resultados entregado y de ser necesario solicitar la respuesta correspondiente al Órgano Estatal de Control.
- Informar a los integrantes de las tribus vigilantes y a la población quintanarroense por los medios oficiales del Colegio de Educadores de Quintana Roo A.C.



#### 4.7 Acciones y funciones de las Tribus vigilantes

- Participar en las capacitaciones convocadas por el Colegio de Educadores de Quintana Roo A.C.
- Participar en las asambleas convocadas por la asociación civil para la constitución de las tribus vigilantes.
- Realizar un diagnóstico para conocer las obras, apoyos o servicios a ejecutarse y como contribuir desde su ámbito a la mejor realización de estas acciones.
- Solicitar información sobre las acciones a ejecutarse.
- Vigilar que se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre los recursos públicos a ejecutarse, lo cuales deberán ser oportunos, transparentes y con apego a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Vigilar que la población beneficiaria cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.
- Verificar el cumplimiento de los periodos de ejecución de las obras, de la entrega de los apoyos y de la prestación de los servicios.
- Verificar que exista la documentación que compruebe el ejercicio de los recursos públicos.
- Vigilar que el programa no sea utilizado con fines políticos, electorales de lucro o de otros distintos a los establecidos en el programa.
- Vigilar que los programas sociales sean ejecutados en un marco de igualdad, inclusión, legalidad y respeto.
- Vigilar que se dé cumplimiento a los Derechos Humanos.
- Establecer un calendario de reuniones de trabajo de acuerdo con las necesidades del programa.
- Difundir entre la población quintanarroense los mecanismos para presentar quejas y denuncias.

- Recibir quejas y denuncias, así como turnarlas a las autoridades competentes para brindarles atención.
- Realizar minutas de trabajo que incluyan las actividades de Contraloría Social, antes mencionadas.
- Concluida esta etapa hacer entrega de las observaciones al Colegio de Educadores para la gestión correspondiente.



## CAPÍTULO CINCO

### IMPACTO SOCIAL

El reconocimiento a las aptitudes, actitudes y conocimientos de las y los adultos de 60 años y más, brindándoles de nuevo la oportunidad de integrarse a la vida pública y profesional del Estado de Quintana Roo a través de la contraloría social, y así favorecer el bienestar de las y los quintanarroenses.

Transversalmente, las familias, amigos, conocidos y colegas se verán influenciados por este movimiento de interés que como sociedad debemos tener en las obras, apoyos y servicios que se ejecutan con recursos públicos. Con estas acciones garantizamos que las familias quintanarroenses se involucren, participen, valoren y protejan el Control Social y los servicios que el gobierno otorga.

Otro punto fundamental que aborda este proyecto es la recuperación del tejido social, vislumbra una novedosa manera de participar activamente con el gobierno, pero esta vez incorpora a la familia, pues hijos y nietos serán testigos de las actividades que emprende el adulto mayor, porque la palabra convence, pero el ejemplo arrastra, cita un refrán.



## CAPÍTULO SEIS

### **BENEFICIOS A OBTENER MEDIANTE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

El programa fortalecerá la participación organizada de la población adulta mayor, causando un impacto positivo a su familia, su comunidad y la sociedad quintanarroense.

Da certeza a la población beneficiada con las acciones que realiza el gobierno con recursos públicos.

Contribuye a generar entornos de confianza y credibilidad en las acciones que emprende el gobierno, mejorando de esta manera el nivel de transparencia.

Genera ambientes de corresponsabilidad entre el Gobierno de Estado de Quintana Roo y la sociedad Quintanarroense, promoviendo la cercanía de los ciudadanos con la gestión pública, para que conozca los procedimientos adecuados para realizar la vigilancia.

Coadyuvar en el establecimiento de estrategias de control y seguimiento.

Aporta significativamente la mejora de las obras, apoyos y servicios que el gobierno realiza a favor de los quintanarroenses.

Inhibir la corrupción, discrecionalidad y uso político de los recursos públicos.

Facilita el acceso a la información a la ciudadanía para que sepa el destino de los recursos públicos.

La población quintanarroense cuente con la información relacionada a los mecanismos para presentar manifestaciones ciudadanas que coadyuven a inhibir y erradicar la corrupción